

ALEJANDRO QUIJANO,
ABOGADO

1ª DE GANTE NO. 1

TELÉFONOS: { 1488 ERICSSON
2080 NERI MEX.

CABLE: QUIJANDRO.

MÉXICO, D. F.

21-septiembre-1920.
Sr. Gral. D. Álvaro Obregón.
Ciudad.

Muy distinguido General y respetado amigo:

Por encargo especial de nuestros comunes amigos los Señores Generales D. Martín Espinosa y D. José Soto, tengo el honor de acompañar a Ud. copia del escrito que con esta fecha se ha presentado, firmado por el segundo, a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, para iniciar las gestiones relativas a la obtención de un contrato de concesión para el establecimiento de astilleros en Mazatlán, Tampico, etc.

Cumplido el citado encargo de los referidos Señores, no me resta sino presentar a Ud. una vez más mi atenta y respetuosa consideración.

A. Quijano.

[Faint handwritten notes and scribbles at the bottom of the page, including the word "Mazatlán" and other illegible text.]

2

ALEJANDRO QUIJANO
ABOGADO.
Gante, 1.
MEXICO, D. F.

Señor Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas.

José Soto, mexicano, mayor de edad, por mi propio derecho, y señalando para oír notificaciones el Despacho del Lic. Alejandro Quijano en la primera calle de Gante No. 1., a Ud. muy atenta y respetuosamente digo:

Que soy antiguo constructor marítimo, habiendo tenido establecido un astillero de mi propiedad en el puerto de Mazatlán por largos años. Que ahora, deseando emprender este mismo negocio en mayor escala, ya sea directamente por mí o por medio de una corporación o compañía que al efecto organice, vengo por la presente, y a reserva de tratar los detalles del asunto en su oportunidad, a proponer a esa Secretaría de Comunicaciones que es al muy digno cargo de Ud., la celebración de un contrato de concesión en virtud del cual pueda fundar establecimientos marítimos, es decir, astilleros, en diversos puertos de ambas costas, pero especialmente en el puerto de Tampico, Estado de Tamaulipas, en el de Mazatlán, Sinaloa, y otros lugares que más adelante se podrán detallar.

Al solicitar de Ud., Señor Secretario, el contrato de concesión aludido, muy atentamente le ruego que tomando en consideración mi carácter de mexicano, así como el esfuerzo que significa, dado el naciente estado de nuestra marina nacional, el trabajo que he venido haciendo en pro de las construcciones navieras mexicanas, y el aliento que el Gobierno General está dando y piensa dar a esta importante rama del comercio nacional, ruego, muy atentamente, repito,

A Ud., Señor Secretario, se digne concederme todas las posibles franquicias, exenciones, primas de construcción, etc., que pueda expedir el Gobierno para la ayuda de establecimientos de este orden.

Así, pues, rogando a Ud. se sirva dar entrada a esta solicitud y a reserva, como antes se dice, de propalar más adelante la firma y términos del contrato que pudiere celebrarse, me es muy honroso protestar a Ud., Señor Secretario, mi respeto y consideración.

México, septiembre 21 de 1920.

Firmado:-José Soto.

3
Q-1



México,
sep. 24
de 1920

Sr. Lic. Alejandro Quijano,
1/a. de Gante 1.
C I U D A D . -

Estimado amigo:-

Con la atenta carta de usted fechada el día 21 del actual, fué en mi poder una copia de la solicitud que eleva a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas el Señor José Soto, de cuyo documento me he impuesto.

En concepto mío es de tal manera ambigua dicha solicitud que probablemente sirva apenas para que el interesado tome contacto con la Secretaría de Comunicaciones, ya que en dicha petición no se especifica, ni que es lo que solicita, ni a qué se obliga al interesado.

Le envío un saludo muy afectuoso y quedo de usted su affmo. atto. amigo y s.s.-

9
2
ALEJANDRO QUIJANO,
ABOGADO

4
1° DE GANTE NO. 1

TELÉFONOS: { 1488 ERICSSON
 2080 NERI MEX.
CABLE: QUIJANDRO.
MÉXICO, D. F.

27-septiembre-1920.
Sr. Gral. D. Alvaro Obregón.
Ciudad.

Muy respetado Señor General y amigo:

Es en mis manos la atenta -
carta de Ud. fecha 24 del actual relativa a la solicitud, de la
que me permití enviarle copia, presentada por el Sr. Soto a la -
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

Efectivamente, como Ud. lo piensa muy bien, tal solicitud -
fué hecha sólo para tomar contacto con la Secretaría y tener así
asegurada la prioridad. La falta de datos concretos por parte del
Señor Soto hizo que tal instancia quedara en una forma ambigua, a
fin, repito, de sólo presentarse en Comunicaciones y para que des-
pués puedan hacerse todas las especificaciones relativas a obliga-
ciones y derechos del concesionario. Ya nos ocupamos ahora en estu-
diar con detalle estos puntos, tanto en la Secretaría como en este
Despacho.

Saludo a Ud. con respetuoso afecto y me repito su atto. amigo
y servidor.

A. Quijano.